



Guía sobre licencia de juego en Costa Rica

La República de Costa Rica es un país situado en América Central, entre Nicaragua y Panamá. Tiene más de 4 millones de habitantes y su capital es San José. La moneda de Costa Rica es el Colón (CRC).

El país es reconocido por mantener una de las democracias más consolidadas y transparentes de América y por poseer uno de los mejores índices de desarrollo humano en la región. Desde el punto de vista tributario, Costa Rica sigue un sistema de imposición territorial, lo que significa de acuerdo a los Artículos 1 y 2 de la Ley Renta de 1998, que las sociedades residentes no están sujetas a imposición por la totalidad de las rentas obtenidas fuera de territorio costarricense.

TIPOS DE SOCIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad de Responsabilidad Limitada a la que también se llama “S.R.L.”, “Limitada” o “Ltda”, es una estructura más simple que la “Sociedad Anónima” y en la mayoría de los casos llena los vacíos en su tratamiento legal con la normativa aplicable a la “Sociedad Anónima”, la cual es mucho más prolija. Las S.R.L. normalmente se usan si algunas de sus particularidades son especialmente atractivas para el inversionista, entre las que se destacan:

- i. El capital social puede expresarse tanto en moneda nacional como extranjera, sin restricción.
- ii. Las cuotas no pueden ser traspasadas a no partícipes sin el consentimiento previo y expreso de los otros partícipes, quienes tienen un derecho prioritario a adquirirlas;

iii. Se requiere, para su administración, de solamente una persona (Gerente), lo que genera una estructura especialmente atractiva en casos en los cuales el inversor no desea utilizar y registrar los nombres de otras personas para formar parte de lo que en la S.A. sería la Junta Directiva.

iv. La responsabilidad de los accionistas se limita a la cantidad de su aportación de capital social.

v. La sociedad se compone de un mínimo de dos accionistas sin ningún tipo de límite en cuanto al número máximo de los accionistas permitidos.

vi. La sociedad puede ser Administrada por uno o varios Gerentes, los cuales puedan o no ser accionistas.

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Anónima, también denominada “S.A.” es la forma más usada como forma de organización de negocios en Costa Rica. Las características principales son:

- Que la responsabilidad de los accionistas está limitada a su aportación de capital social.
- La propiedad de acciones de la sociedad es transferida fácilmente a terceros por medio de endoso nominativo.
- La Junta Directiva es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva de los socios.

Las siguientes posiciones deben asignarse en la Junta Directiva de la sociedad:

1. Presidente
2. Secretario
3. Tesorero
4. Agente Residente, quien tiene que ser un abogado debidamente acreditado de acuerdo con la legislación costarricense.
5. Además, es necesaria la designación de un Fiscal (que no puede estar relacionado familiarmente con ningún otro miembro de la Junta Directiva)

CAPITAL SOCIAL

El importe mínimo para la creación de cualquier sociedad en Costa Rica, sea anónima o de responsabilidad limitada, es usualmente de 10 000 colones (Alrededor de unos US\$20). De dicho importe en adelante, puede estipularse lo que el cliente desee. Para capitales muy altos se incrementa el pago al Registro Nacional por concepto de derechos de registro.

VENTAJAS

Impuesto Sobre La Renta

El sistema tributario es territorial no mundial, lo que significa que solo aquellos ingresos producidos en Costa Rica está afecto al pago de impuesto sobre la Renta.

Impuestos sobre Sociedades:

Si usted tiene una sociedad inactiva en Costa Rica, no existen impuestos que pagar, no importa que tipo de sociedad tenga, sea una Responsabilidad Limitada, o una Sociedad Anónima.

Ganancias De Capital

En caso que adquiriera un bien mueble o inmueble en Costa Rica, y luego decide venderlo, no debe de pagar impuestos por las ganancias producidas.

Registro De Acciones Y

Accionistas Privado

El registro de los accionistas es absolutamente privado – no es público - y manejado por los propios accionistas.

Como Constituir Una Sociedad En Costa Rica

Es legalmente posible constituir y crear una sociedad en Costa Rica, sin que sea necesario estar físicamente en Costa Rica.

TRIBUTACIÓN

El impuesto sobre la renta es de un 10 a un 15% según nivel de ingresos, únicamente sobre los ingresos con origen en el país. Las tasas por transferencia del título de propiedad son de aproximadamente el 2.75%. Existe un impuesto municipal, anual, a la propiedad inmobiliaria (el “Impuesto Territorial”) del 1% del valor oficial de tasación (que está muy por debajo del valor de mercado).

No hay impuestos sobre el patrimonio ni sobre sucesiones y donaciones. Tampoco hay impuestos sobre las ganancias de capital en las transacciones inmobiliarias, salvo que se hagan de forma habitual.

Impuesto de Sociedades (sociedades activas): 30%. Los dividendos recibidos no están sujetos a impuestos en el caso de las compañías, aunque sí para los individuos.

LICENCIAS DE JUEGO EN COSTA RICA

Debido a la ausencia de legislación sobre los juegos de apuestas en línea, los negocios y las compañías de juegos de apuestas con base en Costa Rica no están sujetos a regulaciones, y no existe un régimen oficial para reconocer a un titular de licencia. En cambio, las compañías operan bajo una licencia de “procesamiento de información”.

Esto también significa que, dado que no hay un órgano encargado de regular los juegos de azar, las empresas se auto regulan y no están obligadas a pagar impuestos de juegos o de apuestas.

Las empresas residentes en el país pueden ofrecer legalmente apuestas por Internet a clientes de todo el mundo mientras se nieguen a recibir apuestas de individuos localizados en Costa Rica. Existe una legislación para restringir los juegos de azar ubicados en el territorio nacional, pero según el Ordenamiento Jurídico estas leyes no aplican a los juegos de azar en Internet. El único requisito en este sentido, es que en el objeto social debe describirse la actividad que realmente va a desarrollar para poder operar legalmente en cualquier país del mundo.

REQUISITOS PARA LICENCIAS DE JUEGO EN COSTA RICA:

- Una Sociedad costarricense debidamente incorporada.
- Registrarse con las autoridades fiscales.
- En la práctica, no se requiere una licencia para el juego en línea, pero realmente se requiere una licencia comercial, que se obtiene a través de las autoridades de Administración Tributaria.

